

11.2.8
22 de enero de 2026

RESPUESTAS PQRS D ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a solicitud del Radicado ANONIMO 20261001240

Respetado ANONIMO,

En atención a su queja No 20261001240, ofrecemos una disculpa si ha presentado algún inconveniente con nuestra Institución y tendremos en cuenta su solicitud. Sin embargo, se informa que estamos trabajando por mejorar por tal motivo, es de suma importancia para nosotros actualizarnos y trabajar en pro los aplicativos de uso diario para los ganaderos como lo es la plataforma SINIGAN cuya implementación de la actualización en su versión 6 se hace con el fin de obtener mejoras en el manejo de la información para el sector del agro.

Así mismo, se informa que esta nueva versión cuenta con un plazo para el registro prioritario que fue hasta el pasado 15 de enero, sin embargo, después de esta fecha se pueden seguir haciendo registro de usuarios y se invita a hacerlo lo antes posible para facilitar la migración y actualización de los datos.

La creación de usuario y contraseña del aplicativo **SINIGAN 6** se hace por autogestión. Es decir, usted mismo debe hacer el registro a través de la página web <https://sinigan.co/>.

Adjunto manual para creación de usuario para el aplicativo **SINIGAN 6**.

Durante este periodo de transición hacia la actualización de la plataforma **SINIGAN en su versión 6**, en esta fase inicial únicamente deberá hacer la creación de usuario. Es importante aclarar que, por el momento, este nuevo aplicativo aún **NO** se encuentra habilitado para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), razón por la cual los predios y el inventario todavía no están disponibles para su visualización.

Una vez finalice el periodo de creación de usuarios y se habiliten posteriormente tanto los predios como el inventario en el sistema, se informará oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación institucional a los cuales invitamos a estar atento, con el fin de que puedan verificar los datos.

Por ahora, puede continuar haciendo uso de **SINIGAN versión 5** sin ningún inconveniente, ya que este continúa funcionando con normalidad para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI).

En caso de presentar algún inconveniente al realizar el registro puede comunicarse a la línea de atención WhatsApp exclusiva para **SINIGAN 6** al 3012759205.

Cordialmente,

Viviana Sofia Zamora Pineda
Subgerencia de Protección Animal

Respuesta a: Radicado No. 20261001240 del 15/01/2026

Elaboró:

Leidy Katherine Duran Mendisvelso / Subgerencia de Protección Animal

Vistos Buenos:

Edwin Harvey Delgado Cadena / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Viviana Sofia Zamora Pineda / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:
C/CTRAZABILIDAD ANIMAL
infotrazabilidad@ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261001240
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	22/01/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Proceso de registro en la plataforma SINIGAN VERSIÓN 6.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Viviana Sofia Zamora Pineda

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 22/1/ 2026 a las 12: 24 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 28/01/202, a las 24 horas..

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano